

Quito, 26 de abril de 2011



Señores  
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE  
**QUIMBAYA INTERNATIONAL HOLDING S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Resolución No 90.1.5.3 del 4 de mayo de 1990 de la Superintendencia de Compañías, presento mi opinión sobre los Estados Financieros de Quimbaya International Holding S.A. al 31 de diciembre de 2010.

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía la Situación Financiera y sus Resultados, la mía, expresar una opinión independiente sobre los mismos previo análisis, verificaciones, muestreos y demás herramientas utilizadas en Auditoría.

El examen a los Estados Financieros, se efectúa de conformidad con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas, por lo tanto los valores expresados reflejan razonablemente la posición Financiera de la Compañía, y el desenvolvimiento en su campo de acción durante este período.

A continuación presento mi opinión respecto de los requerimientos de la mencionada Resolución.

- 1.- Para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de Quimbaya International Holding S.A. se ha observado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- 2.- Los procedimientos de control interno implantados en la Compañía son adecuados, dando la seguridad para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- Los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad a las disposiciones legales vigentes, la seguridad y archivo de los mismos están ubicados en las oficinas de la Compañía Av. de los Shyris N32-14 y Diego de Almagro, Edificio Torre Nova Piso 11 Oficina C
- 4.- La Administración de la Empresa ha colaborado en el cumplimiento de mis funciones, me proporcionó Balances de Comprobación, Estados Financieros y Anexos, esto ha permitido un mejor análisis de la veracidad de los movimientos financieros y sus resultados.

En mi opinión las cifras que presentan los Estados Financieros son razonables, es importante indicar que los valores que se ingresan a caja de la compañía son por préstamos de los Accionistas, para cubrir gastos normales que se efectúan en el periodo, por ello no justifica un Capital Social de la magnitud que tiene la misma. Es importante que se tomen medidas encaminadas a mejorar su movimiento financiero.

Por no tener movimiento de ingresos por el giro del negocio los índices financieros no han sufrido variaciones con los presentados el periodo anterior (2009) que ameriten un análisis específico, por lo que considero de poca relevancia.

Espero que el informe presentado sobre el análisis de los Estados Financieros de Quimbaya International Holding S.A. sea de interés para Ustedes.

Atentamente,

  
Lic. Edison Tayo  
**COMISARIO**  
Mat. No 23827

